



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día veintiuno de Marzo de dos mil siete

En Muniesa a veintiuno de Marzo de dos mil siete, siendo la hora de las 21:00, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde / Presidente D. RAFAEL GARCIA CAMARO, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales cuyos nombres constan a continuación, y que constituyen la mayoría de los miembros que integran este Ayuntamiento, con el fin de proceder a celebrar, en 1ª Convocatoria, Sesión Ordinaria, del Pleno.

Señores Asistentes:

Alcalde / Presidente:

RAFAEL GARCIA CAMARO

Ausentes :

Miembros de la Corporación:

JOSE ANTONIO JUAN LAHOZ

FELICIDAD DOMINGO SANCHO

FELISARDO BLANCO YAÑEZ

JORGE FERREIRA PAESA

CONCEPCION PUEYO SABATER

MARIA ANGELES ARTAL ASENSIO

Secretario:

TEOFILO ALMAZAN LAHOZ

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

Aprobación Actas Anteriores

1

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 29 de Noviembre del 2006 , sin alteración.

PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.

- Aprobacion de la Factura nº 0620 de fecha 18-12-2006 - Vehiculo Adaptado PEUGEOT Boxer, adquirido a la empresa Talleres Martin Lizaga SL ; para la Residencia Miguel de Molinos , por una cuantía de 35.000 € así como el pago de la misma.
- Expte de Modificacion de Créditos (ampliacion de creditos nº 3/2006 para la financiación del equipamiento de la Residencia Miguel de Molinos :

PRIMERO. Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º_3_/2006__, en la modalidad de ampliación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Consig. Inicial	Ampliación	Consig. Definitiva
Funcional	Económica				
3	625.1	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA	120.000	35.000	155.000
		TOTAL GASTOS			

Esta ampliación se financiará con los mayores derechos reconocidos sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto de ingresos, expresamente afectados por las Bases de Ejecución del Presupuesto a los gastos objeto de ampliación, que son los siguientes:

Aumento en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
Económica				
Cap. Art. Concepto	755.1	225.000	20.000	245.000
	780.1	500	15.000	15.500
	TOTAL INGRESOS	225.500	35.000	260.000

- Ratificacion Decreto aprobacion Cert Obra NAVE INDUSTRIAL III :

DECRETO :

La aprobación de las **CERTIFICACIONES Nº 5 y 6** de la obra “NAVE INDUSTRIAL III “ , incluida en el Plan Fondo de Inversiones para Teruel 2006” ; ejecutada por el contratista de la obra Constructora VIAL 56 y realizada por el Técnico Director de la obra D. Daniel Lecina Lacueva , por una cuantía de obra ejecutada de 40.452,07 EUROS y 40.280,46 EUROS, respectivamente ; así como el pago de las facturas que se acompaña a la misma , a los efectos de su tramitación ante el I.A.F. – DGA ; sin perjuicio de la ratificación de la aprobación, en caso necesario, en Pleno del Ayuntamiento .

El Pleno ratifica los Decretos de Alcaldía citados .

- El Sr. Alcalde informa sobre la solicitud de LICENCIA por VESTAS EOLICA SAU PARA Linea Aerea Electrica LAAT 220 SET VENTA VIEJA-SET MUNIESA con la finalidad de Parque Eolico . Se ha tramitado el Expte con envío a la CPOT y anuncio BOP con la finalidad de proceder a la concesión de dicha licencia . Una vez finalizado el Expte se le concederá la licencia , si procede.
- **Se da lectura por el Sr. Alcalde a la comunicación del Dto de Medio Ambiente de DGA ,** por el que solicita dicho Dto. AUTORIZACION del Ayuntamiento para llevar a cabo las obras y mejoras necesarias en la buitrera municipal y el camino de acceso con la finalidad de adecuarlo para su uso dentro de la red de comederos de aves necrófagas de Aragón .

El Pleno ACUERDA :

AUTORIZAR las actuaciones mencionadas por el Dto de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón con el fin de llevar a cabo las obras y mejoras necesarias en la buitrera municipal y el camino de acceso con la finalidad de adecuarlo para su uso dentro de la red de comederos de aves necrófagas de Aragón

3

PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

-- No hay ninguna .

4

CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2006 .

Se da CUENTA al Pleno por el Sr. Alcalde de la aprobación de la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2006 , de acuerdo con lo dispuesto en el art. 193 del RD 2/2004 de 5 de Marzo , TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , y su envío a Hacienda y a la Comunidad Autónoma :

«**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2006:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario

a) Operaciones corrientes	403.027,91	352.783,05	
b) Otras operaciones no financieras	701.928,68	754.614,88	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.104.956,59	1.107.397,93	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	17.477,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	1.104.956,59	1.124.875,92	-19.919,33
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			14.208,72
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			30.669,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			-36.380,45

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		38.890,85
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		142.898,23
- (+) del Presupuesto corriente	134.488,78	
- (+) del Presupuesto cerrado	8.339,06	
- (+) de operaciones no presupuestarias	145,95	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,56	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		76.738,17
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	76.738,17	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		105.050,91
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		30.669,84
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		74.381,07

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.260.000,00
Modificaciones de créditos	205.000,00
Créditos definitivos	1.465.000,00
Gastos Comprometidos	1.124.875,92
Obligaciones reconocidas netas	1.124.875,92
Pagos realizados	1.124.875,92
Obligaciones pendientes de pago	0,00
Remanentes de crédito	340.124,08

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.260.000,00
Modificaciones de previsiones	205.000,00
Previsiones definitivas	1.465.000,00

Derechos reconocidos netos	1.104.956,59
Recaudación neta	970.467,81
Derechos pendientes de cobro	134.488,78
Exceso provisiones	360.043,41

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

5

CUENTA GENERAL AÑO 2006.

Se da lectura al DICTAMEN FAVORABLE realizado por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 7-3-2007 :

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de AYUNTAMIENTO DE MUNIESA correspondiente al ejercicio 2006, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

DICTAMINA:

Primero: Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	403.027,91	352.783,05	
b) Otras operaciones no financieras	701.928,68	754.614,88	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.104.956,59	1.107.397,93	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	17.477,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	1.104.956,59	1.124.875,92	-19.919,33
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			14.208,72
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			30.669,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			-36.380,45

Remanente de Tesorería		
Conceptos	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		38.890,85
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		142.898,23
- (+) del Presupuesto corriente	134.488,78	
- (+) del Presupuesto cerrado	8.339,06	
- (+) de operaciones no presupuestarias	145,95	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,56	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		76.738,17

- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	76.738,17	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		105.050,91
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		30.669,84
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		74.381,07

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA :

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2006, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE MUNIESA del ejercicio 2006.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

6

- APROBACION PRESUPUESTO AÑO 2007 .

Se da lectura al INFORME FAVORABLE realizado por la Comisión Especial de Cuentas en fecha : 7-3-2007 .

El Pleno ACUERDA :

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	171.500,00

2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	237.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	23.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.000,00
6	INVERSIONES REALES	291.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	21.000,00
	Total Presupuesto	773.000,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	141.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	124.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	34.500,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	326.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	Total Presupuesto	773.000,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2007.»

VOTACION -

- **A favor : 3 votos (Sr. Alcalde . Sr. Jose Juan . Sr. Felix Blanco).**
- **Abstencion : 3 votos (Sr. Jorge Ferreira , Sra. Conchita Pueyo , Sra. Angeles Artal.**

Queda aprobado inicialmente el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2007.

Sr. Jorge Ferreira manifiestasq ue las dietas siguen siendo demasiado altas , en relación a lo establecido para la Admon del Estado.

Sra. Concepcion Pueyo dice que la partida relativa a arreglo de caminos debería ser más amplia , por ser un municipio agrícola.

-- Se comunica y acuerda , tras la aprobacion del presupuesto para el año 2007 : La realizacion de las siguientes modificaciones de crédito relariva a TRANSFERENCIAS DE CREDITO de obras presupuestadas en e l año 2006 y que se finalizara su ejecucion en el 2007 :

A) PLURIANUALES (2006- 2007)

1- PROYECTO DE GASTO : CASA CONSISTORIAL

PARTIDA : 1.622.01

AÑO INICIO : 2006

AÑO FINALIZACION : 2007

CANTIDAD PRESUPUESTADA : 80.000

FINANCIACION . PLAN : POS 2007

- AYUNTAMIENTO : 30.000
- DIPUTACION PROVINCIAL : 70 %
- M° ADMNES PUBLICAS : 30 %

EJECUCION :

EJECUTADO 2006 : 35.165,22

PENDIENTE : 44.834,78

PRESUPUESTADO 2007 : 30.000

2- PROYECTO DE GASTO : NAVE INDUSTRIAL III

PARTIDA : 6.682.03

AÑO INICIO : 2006

AÑO FINALIZACION : 2007

CANTIDAD PRESUPUESTADA : 305.000

FINANCIACION . PLAN : F I TERUEL 2005 Y 2006

- AYUNTAMIENTO : 15.000
- CC.AA. : 290.000

EJECUCION :

EJECUTADO 2006 : 187.987,05

PENDIENTE : 117.012,95

PRESUPUESTADO 2007 : 6.000

3- PROYECTO DE GASTO : CASA DE CULTURA 3ª FASE

PARTIDA : 4.632.00

AÑO INICIO : 2006

AÑO FINALIZACION : 2007

CANTIDAD PRESUPUESTADA : 60.000
FINANCIACION . PLAN : Plan Comarcal de Inversiones 2006

- AYUNTAMIENTO : 6.000
- COMARCA : 54.000

EJECUCION :

EJECUTADO 2006 : 60.326,10
PENDIENTE : 59.673,90

PRESUPUESTADO 2007 : 40.000 REBAJAR EN PRESUPUESTO (10

7

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AÑO 2007.

Se da lectura al INFORME FAVORABLE realizado por la Comision Especial de Cuentas en fecha 7-3-2007 .

Se acuerda por el Pleno la ratifiacion de los Decretos de Alcaldia de aprobacion de retribuciones que suponen el incremento de la retribuciones del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Muniesa , de acuerdo con las prescripciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2007 . Se establece igualmente las retribuciones de la Aux Advo de acuerdo con la convocaria de subvencion de la D .Provincial y complemento de productividad y transporte establecidos por Decreto de Alcaldia.

8

CONVOCATORIA SUBVENCIONES CULTURA COMARCA 2007 .

Fecha Publicacion : BOP nº 42 de 28 de Febrero de 2007 .

**Subvenciones totales :1.- ACTIVIDADES - 13.377,71 €
2.- INFRAESTRUCTURAS – 30.611,44 €**

A- El Pleno acuerda por unanimidad , a propuesta de Alcaldia el solicitar la cuantía de 13.377,71 € a la Comarca C Mineras para actividades culturales y deportivas . Igualmente , otorgar el 30 % de la cuantía para cultura y actividades a las Asociaciones Culturales solicitantes de la siguiente manera que se especifica :

- 1- APA Muniesa. 700 €
- 2- Asociacion de Mujeres “S^a Bárbara” de Muniesa .400 €
- 3- Asociacion de la Tercera Edad de Muniesa .500 €
- 4- S. Deportiva Cazadores San Lorenzo. 400 €
- 5- Asociacion Grupo Moteros “Los bachanos” : 500 €
- 6- Asociacion Cultura “AIXA” : 400 €
- 7- Fundacion Desarrollo Social : 400 €.
- 8- Centro de Estudios Miguel de Molinos : 700 €.

En el expte constan copias de las solicitudes y finalidades de cada asociacion .

-- Utilizar el resto de la cuantía para las actividades culturales, deportivas y de acción social a realizar por el Ayuntamiento según se establezca en las solicitudes a la comarca .

B- Solicitar la Subvencion para infraestructuras : Solicitar y destinar la cuantía de 30.611,44 € para la realizacion de la obra “Edificio Multiusos” , ubicado en la antigua Camara Agraria y con destino a uso de diversas finalidades culturales y de servicios municipales .

9

PLANES PROVINCIALES 2007.

El Pleno ACUERDA , por unanimidad :

La RATIFICACION del Decreto de aceptacion de la inclusion de Muniesa en los Planes Provinciales 2007 :

DECRETO : En relación a las obras incluidas a este Ayuntamiento en los Plan Provincial de INVERSIONES EN OBRAS DE CARÁCTER MUNICIPAL de la Diputación Provincial de Teruel del año 2007 :

1.- **ALUMBRADO SUBIDA AL CALVARIO**

Presupuesto : 6.000 €
Financiación :
Diputación 70 % Fondos propios Ayuntamiento 30 % .
Destino : Alumbrado Publico .

2.- **REPARACION DE VIAS URBANAS :**

Calles Francisco de Goya, Abadida, Travesia Oliete y paralela Calle La Fuente.

Presupuesto : 70.000 €
Financiación : Diputación 70 % Fondos propios Ayuntamiento 30 %.
Destino : Vias Urbanas.

3.- **CASA CONSISTORIAL – 4 FASE**

Ubicación : C/. Mayor, 19- Tipo obra : Reforma interior.
Presupuesto : 30.000 €
Financiación : Diputación 70 % Fondos propios Ayuntamiento 30 %.
Destino : Casa consistorial .

- La **ACEPTACION** de la inclusión de todas las obras en el respectivo plan indicado; aceptando dichas obras, su presupuesto y forma de financiación. Los terrenos y propiedades afectadas por dichas obras pertenecen al Ayuntamiento de Muniesa y está libres de cargas o gravámenes.
- El **COMPROMISO** de consignar partida presupuestaria para la ejecución de dichas obras en el Presupuesto Municipal del 2.007.
- La existencia de Proyecto en las obras de VIAS URBANAS y Casa Consistorial . No existencia en el caso de Alumbrado Subida al Calvario dado la escasa entidad de la obra.
- La **DELEGACION** de la contratación por el propio Ayuntamiento : por contrato menor de obras en las de cuantía menor a 30.000 €; la adjudicación por concurso / subasta pública del resto.

10

SOLICITUD DE PARTICULAR DE INICIO EXPEDIENTE MODIFICACION SUELO URBANO .

Ante la comunicación de D^a Carmen Iranzo Rubio , de fecha 10-1-2007 , solicitando la ampliación de la DSU en una finca de su propiedad de carácter rústico , sita en pol 3 parcela 316 de 1.174 metros cuadrados de superficie ; y con la finalidad de convertirlo en suelo urbano para construir en ella una vivienda de nueva planta , el Pleno , ante la situación actual de dicha finca :

- Está ubicada en SUELO NO URBANIZABLE.

- No existe posibilidad actual de edificación urbana ya que no es aplicable las excepciones del art 25 de la LUA .
- No es aplicable la legislación para pequeños municipios de la LUA (Hasta 500 habitantes).
- Dada la ubicación (linda con el suelo urbano y toda la zona reúne las características de suelo urbano (alumbrado , agua , vías publicas , servicios , etc).

El Pleno ACUERDA :

9. El inicio de la MODIFICACION DE LA DELIMITACION DE SUELO URBANO DE MUNIESA nº 3 que recogerá la solicitud de la interesada . Encargar el mismo al tecnico municipal D. Alberto Lozano Carreras.
10. Se establece la condicion de que los gastos de planeamiento y tramitación serán a costa de la solicitante ya que se realiza a instancia de particular y solamente afecta a un terreno de su propiedad .

11

SOLICITUDES DE SEGREGACION DE FINCA URBANA.

A) En la SO celebrada el día 29 de Noviembre de 2006 se aprobó por el Pleno la autorizacion de la segregación de finca urbana solicitada por Angel Sancho Yus . Al haberse modificado los datos de la segregación se solicita por el interesado nueva autorizacion de segregacion con los datos correctos :

Finca urbana a nombre en Catastro de ÁNGEL SANCHO YUS, con NIF número 18.314.680-X, ubicada en Calle Barrio Delicias número 18, con ref. catastral nº 4346602YF8444N.

La SEGREGACIÓN solicitada consiste en la separación de la finca en dos partes:

1.- FINCA SEGREGADA: Vivienda con una superficie solar de sesenta y nueve metros y noventa y un decímetros cuadrados (69, 91 m²), que consta de dos cuerpos o elementos: el primero de ellos según se entra, con planta baja y dos alzadas, con una superficie solar de cuarenta y nueve metros cuadrados (49 m²); y el segundo a continuación del ya señalado, con planta baja y una alzada, con una superficie solar de veinte metros y noventa y un metros cuadrados (20,91 m²). Ocupando la total vivienda resultante de la segregación una superficie construida de ciento ochenta y ocho metros y ochenta y dos decímetros cuadrados (188,82 m²).

Linda: derecha entrando, número 16 del Barrio Delicias; izquierda, número 20 del Barrio Delicias; fondo, finca matriz de que se segrega; y frente, calle de su situación.

2.- RESTO DE FINCA MATRIZ: Corral y almacén con una superficie solar de ciento cincuenta y nueve metros y nueve decímetros cuadrados (159,09 m²), que se distribuye en tres cuerpos o elemento, constando de una superficie construida total de ciento cincuenta metros y dieciocho decímetros cuadrados (150,18 m²), que no ocupa la totalidad del solar.

Linda: derecha entrando, número 20 de la Calle Delicias, y finca segregada; izquierda, número 22 de la misma calle; fondo, número 16 de la misma calle; y frente calle de su situación.

Se adjunta plano catastral especificando la segregación solicitada.

EL PLENO ACUERDA: AUTORIZAR por unanimidad la Segregación en los términos solicitados.

B) Solicitud presentada por D. RAUL DOMINGO LOU POLO y otros propietarios , de SEGREGACION DE FINCA URBANA – SOLAR con los siguientes datos catastrales :

- UBICACIÓN : C/. Heroes , 1 (Hoy Calle Muros) .
- Ref Catastral : 4247106XL8444N0001JR
- Titularidad catastral : Salvador Blasco Bardaji (y otros) .
- Superficie según catastro : 1.151 metros cuadrados .

Se presenta solicitud de segregación por plano realizado por el Sr. Ingeniero Técnico Sr. Julio Sisqués Daniel ; con las siguientes particiones :

11. Se segrega el solar en 7 parcelas (según plano presentado) :

- Subparcela 1 de 168 metros cuadrados de superficie , perteneciente a Mercedes Blasco Lou .
- Subparcela 2 de 159 metros cuadrados de superficie , perteneciente a Jose A. pardillos Lou.
- Subparcela 3 de 159 metros cuadrados de superficie , perteneciente a Raul D. Lou Polo.
- Subparcela 4 de 178 metros cuadrados de superficie , perteneciente a los tres propietarios a partes iguales .
- Subparcela 5 de 203 metros cuadrados de superficie , perteneciente a Mercedes Blasco Lou .
- Subparcela 6 de 202 metros cuadrados de superficie , perteneciente a Raul D. Lou Polo.
- Subparcela 7 de 214 metros cuadrados de superficie , perteneciente a Jose A. pardillos Lou.

12. Se advierte que la superficie presentada y segregada en el plano tiene 1.283 metros cuadrados , por lo que no coincide con la superficie según catastro. Los interesados deberán corregir en Catastro dicho error, si procede.

El Pleno , **AUTORIZA** dicha segregación , sin perjuicio de las advertencias mencionadas , así como sin perjuicio de derecho de propiedad o mejor derecho de tercero.

12

CONTRATACION Y PLIEGOS OBRA VIAS URBANAS – POS 2007

El Pleno **ACUERDA LA RATIFICACION** de la aprobación del Expte de contratación y pliegos de cláusulas administrativas de la obra : **VIAS URBANAS POS 2007** , con un presupuesto de **70.000 €** , según las siguientes condiciones:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, el gasto con cargo a la partida presupuestaria 5.600.00 en el presupuesto vigente para este Ayuntamiento.

TERCERO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra por procedimiento abierto mediante subasta, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución.

CUARTO. Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia* , con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

QUINTO . Delegar la firma del contrato en el Sr. Alcalde con el adjudicatario que resulte a propuesta de la Mesa de Contratación., así como corresponda a la adjudicación que corresponda de acuerdo con la subasta celebrada .

13

APROBACION PROYECTO Y SEPARATA 1ª FASE OBRA “EDIFICIO MULTIUSOS” (antigua C. Agraria)

Habiendose suspendido la ejecución de la obra de EDIFICIO MULTIUSOS (Remodelación de la antigua Cámara Agraria) en 2002 (SO 18-9-2002), dada la comunicación de Hacienda de que no era posible dicha remodelación ya que el edificio pertenecía al Estado; y una vez dicho edificio se cedió de manera gratuita por el Estado al Ayuntamiento de Muniesa, con fines culturales; se propone por el Sr. Alcalde:

13. La Aprobación del Proyecto inicial "EDIFICIO MULTIUSOS" realizado en 2002 por el Sr. Ingeniero Alberto Lozano Carreras, por un presupuesto total de 138.000 €.
14. La aprobación de la separata de la 1ª Fase de dicho proyecto y la ejecución de la misma por un presupuesto total de 30.000 € de obra.
15. La aprobación de la actualización de precios, si fuera necesaria y a realizar por el técnico en cada fase; dada la antigüedad del proyecto.

La 1ª Fase de la obra se realizará con la subvención para infraestructuras de la Comarca.

14

. AMPLIACION CONTRATO NAVES .

-- Se acuerda por el Pleno el establecer como ANEXO al contrato de Arrendamiento de las Naves Industriales con la empresa MOLDURAS MUNIESA SL, el Arrendamiento en las mismas condiciones GENERALES de la NAVE INDUSTRIAL III, construida en el año 2006; estableciendo como nuevo canon total de dicho arrendamiento en 1.500 € más IVA.

15

PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.

-- En este punto se incorpora al Pleno la Sra. Concejala Felicidad Domingo Sancho, ausente del mismo hasta este momento; sin participar en la votación y resolución de dicho punto al estar iniciada su votación.

«Teniendo presente el hecho de que en el mes de _MARZO_ de 2007_ quedarán vacante los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que el _8_ de _Marzo_ de 2007_ se remite al Juzgado Decano de _Calamocha_ y al BOP _____, el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de _Muniesa_, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de _MUNIESA_. Siendo expuesto el Bando en el tablón del Juzgado desde el _8_ de _Marzo_ al _21_ de _Marzo_ y en el tablón municipal (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Atendido que en el n.º _53_ del *Boletín Oficial de la Provincia* de _____ Teruel _____, de fecha _15_ de _Marzo_ de 2007_, se publicó el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de _MUNIESA_, por el que se abrió el plazo para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

1. D. _JULIAN PARALLUELO LOU_.
2. D. _RUFINO VALIENTE GRANDE_.

- 3.D. __JUAN PEDRO RODRIGO PRADAS_____.
4. D. __ANTONIO BELLO ALCAINE_____.
5. D. __ANDRES VILLUENDAS SANCHEZ_____
6. D. __JESUS TALAYERO PEREZ _____
7. D^a ANA M^a COLERA MARTIN
8. D. TOMAS BLASCO SANZ

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Realizada la votación por dos ocasiones , por haberse producido varios empates se procede al escrutinio en la última , con el siguiente resultado de los más votados:

- 1.- PARA JUEZ DE PAZ TITULAR :
-- TOMAS BLASCO SANZ -3 votos
- 2.- PARA SUSTITUTO :
-- J PEDRO RODRIGO PRADAS – 3 votos.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, [*normativa autonómica que corresponda en esta materia*], artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

ACUERDA

PRIMERO. Nombrar a D. __TOMAS BLASCO SANZ _____,
con DNI n.º _17.736.425 K_____, domiciliado en _Calle Muros ,__53_, de profesión
__agricultor_____, como Juez de Paz titular y a

D. __JUAN PEDRO RODRIGO PRADAS_ con DNI n.º _25.135.368 W_____, domiciliado
en _Pza. Virgen Aliaga,__6_____, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial [*o, si hubiere varios, al Decano*], que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».

FASE DE CONTROL

16

COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión

17

DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

Ruegos y Preguntas

18

-- NO HAY NINGUNA

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22:35, extendiéndose el presente acta firmada por el Alcalde / Presidente, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde / Presidente

El Secretario

RAFAEL GARCIA CAMARO

TEOFILO ALMAZAN LAHOZ